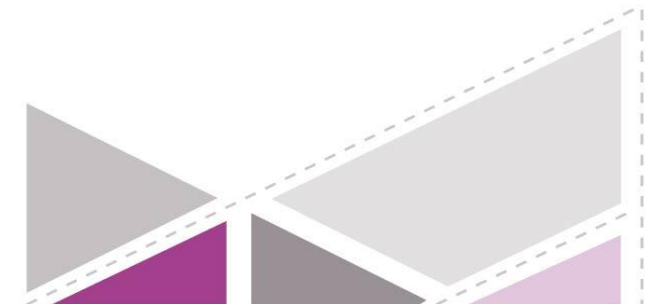


INFORME DE MATRIZ DE INDICADORES DEL PRIMER TRIMESTRE 2020





Contenido

Antecedentes	3
A. Características del Presupuesto Basado en Resultados	4
B. Presupuesto Basado en Resultados 2020 del Instituto Electoral de Michoacán	4
I. PLANEACIÓN:	5
II. PROGRAMACIÓN:	5
III. PRESUPUESTACIÓN:	9
IV. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO:	9
V. EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:	9

Presupuesto basado en resultados del Instituto Electoral de Michoacán 2020

Matriz de Indicadores para Resultados 2020

Antecedentes.

1. En el marco del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) en México, éste se entiende y se ha ido aplicando como el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, cuya finalidad es la de determinar la pertinencia y logro de sus objetivos, metas, eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (SHCP, 2008).
2. Debido a su magnitud, es una herramienta que se ha venido construyendo de forma gradual. Su implantación en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal, del Distrito Federal y municipal) está enmarcada dentro de una serie de reformas en materia de gasto que se han hecho en nuestro país en los últimos años que, por su trascendencia, ha requerido modificaciones al marco legal aplicable.
3. En este sentido, el primer paso hacia la transformación en la administración de los recursos públicos se dio en 2006 con la emisión de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) la cual regula actualmente la programación, la presupuestación, la aprobación, el ejercicio, el control y la evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Posteriormente, se produjo la Reforma Hacendaria Integral de 2007 bajo la perspectiva de que, si bien es necesario elevar el nivel de recaudación, corresponde al gobierno lograr mayores beneficios para la sociedad mexicana con los recursos que cuenta.
4. Adicionalmente, en 2008 se llevó a cabo una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización, la cual forma parte de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. Esta reforma estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

5. En la actualidad, el PBR busca orientar eficientemente la cantidad provista de bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a los programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y en el Instituto Electoral de Michoacán se ha elaborado el Presupuesto bajo esta metodología PBR desde el año 2018.

A. Características del Presupuesto Basado en Resultados.

- Conduce el proceso presupuestario hacia resultados al asignar el gasto a través del ciclo planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación – rendición de cuentas.
- Considera indicadores de desempeño y establece una meta o grupo de metas de actividades y programas presupuestarios, a las cuales se le asigne un nivel de recursos compatibles con dicha meta.
- Provee información y datos sobre el desempeño (permite comparaciones entre lo observado y lo esperado).
- Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos, mediante la evaluación de los resultados de los programas presupuestarios.
- Lleva a cabo evaluaciones regulares o especiales, acorde con las necesidades específicas de los programas.

B. Presupuesto Basado en Resultados 2020 del Instituto Electoral de Michoacán.

1. El Presupuesto Basado en Resultados 2020 del Instituto Electoral de Michoacán es un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias con información basada en un proceso de planeación y sistematización estructurada en programas que sean pertinentes y estratégicos. El objetivo es mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, así como garantizar la efectividad y eficiencia en la ejecución del gasto.
2. El Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán cuenta con un Programa Presupuestario que obedece a que su realización es responsabilidad del Instituto de acuerdo con sus atribuciones legales: **Fortalecimiento de los Derechos Político – Electorales**, que está alineado a la Estructura Programática Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración. Cuenta además con 47 Propósitos, 47 Componentes y 192 actividades.

3. El proceso hacia la Presupuestación de los Egresos del Instituto fue realizado como se detalla a continuación:

I. PLANEACIÓN:

- Se alineó el objetivo estratégico del Programa Presupuestario del Instituto: ***Disminuir el abstencionismo de la ciudadanía michoacana mediante el fortalecimiento de la educación cívica y la promoción de los mecanismos de participación ciudadana***, con uno de los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo: ***México en Paz***; posteriormente se alineó con uno de los 9 ejes del Plan de Estatal de Desarrollo: ***Tranquilidad, Justicia y Paz***.

II. PROGRAMACIÓN:

- Se elaboraron y autorizaron los Programas Operativos Anuales de las Unidades Responsables del Instituto.
- Se elaboró la **Matriz de Indicadores para Resultados 2020** bajo la **Metodología de Marco Lógico**. **Matriz de Marco Lógico:** Herramienta de gestión que facilita la planificación, ejecución y evaluación de un Programa. Su técnica se centra en la problemática a la que atiende el Programa del Instituto, de los productos o beneficios que se generarán con el cumplimiento del Programa, y de las actividades que deben cumplir las Unidades Responsables del Instituto para generar esos productos o beneficios, constituye un panorama completo de programación. A su vez, para cada una de las actividades que se determinan en la Matriz, se puede cuantificar el presupuesto necesario para llevarlas a cabo, agregando los recursos que habría que prever en cada uno de los objetos de gasto que fuera necesario considerar. Adicionalmente, la conformación de la Matriz de Marco Lógico facilita la determinación de indicadores de desempeño que permitirían valorar resultados alcanzados con la ejecución del Programa

Presupuestario del Instituto Electoral de Michoacán: **Fortalecimiento de los Derechos Político – Electorales**, y con ellos retroalimentar el proceso presupuestal de ejercicios futuros.

Para elaborar dicha Matriz de Indicadores se siguieron los siguientes pasos:

1. Análisis de involucrados: Se analizaron los grupos de actores que son tocados por el Programa.
2. Elaboración del árbol de problemas: se representó la situación problemática ubicando sus causas en las raíces, el conflicto central en el tronco y los efectos en las hojas.
3. Elaboración del árbol de objetivos: las causas se convierten en medios y las hojas se transforman en fines.
4. Análisis de alternativas: se identificaron las alternativas o conjunto de medios que pueden significar estrategias para dar solución a la situación problemática.
5. Estructura analítica del programa: se esquematizó la relación de la estrategia o alternativa óptima con los objetivos y las acciones. En la estructura analítica del Programa o EAP, comienza a construirse la relación de niveles jerárquicos que se aborda en la matriz de marco lógico. La organización de los niveles en la EAP es así:
 - Primer nivel: Actividades
 - Segundo nivel: Componentes
 - Tercer nivel: Propósito
 - Cuarto nivel: Fin
6. Resumen Narrativo del Proyecto: El resumen narrativo es la primera columna del paso 6. No es más que la ordenación de los niveles de la estructura analítica de Programa del Instituto sobre la Matriz de Marco Lógico. Dicho de otra forma, cada nivel de la estructura es una fila de la Matriz de Marco Lógico.
Fin, propósito, componentes y actividades son las filas de la Matriz de Marco Lógico.

- **El fin** es un impacto a mediano o largo plazo. Representa la contribución que se alcanza al tener el Programa del Instituto culminado. Puede estar compuesto por uno o más elementos.
 - **El propósito** es el objetivo central del Programa del Instituto. El Programa del Instituto se ve culminado una vez que el propósito se consigue, y se consigue cuando tengamos los componentes finalizados.
 - **Los componentes** o productos son los entregables (bienes, servicios, productos tangibles) del Programa del Instituto. Son el resultado de tener las actividades realizadas.
 - **Las actividades** son el “hacer” necesario para entregar los componentes del Programa del Instituto.
7. Indicadores objetivamente verificables: En la segunda columna de la Matriz de Marco Lógico, definimos la forma de conocer el progreso del Programa del Instituto, bien sea el progreso actual o final. Creamos indicadores de desempeño para medir todo lo que está en el resumen narrativo.
8. Medios de verificación: Con las fuentes o medios de verificación evaluamos y monitoreamos los indicadores, definiendo los siguientes aspectos:
- Fuente de información
 - Método de recopilación
 - Responsable de recolección
 - Método de análisis
 - Frecuencia
9. Supuestos: Los supuestos son todas aquellas condiciones o factores que consideramos ciertos pero que no son controlables por el equipo de Programa del Instituto y que en el evento de que no se cumplan, afectan los resultados.
10. Monitoreo y evaluación del Programa del Instituto: Con el monitoreo o seguimiento controlamos el avance del Programa del Instituto y lo hacemos únicamente en la fase de ejecución. Aspectos como los costos, los avances físicos y el cumplimiento en los tiempos son objeto de verificación. Así mismo



debemos informar a los involucrados sobre los resultados del monitoreo y tomar las acciones pertinentes para asegurar la continuidad y éxito del Programa del Instituto.

Así pues, en el monitoreo identificamos en qué medida:

- Se realizan las actividades a tiempo y al menor costo -- **Eficiencia**
- Se están produciendo los componentes y si se consigue el propósito -- **Efectividad**

Derivado de lo anterior, la Matriz de Indicadores del Instituto Electoral de Michoacán para ejercicio Fiscal 2020, queda estructurada de la siguiente forma:



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2020**



**UPP: INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES**

Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
FIN					
PROPÓSITO					
COMPONENTE					
ACTIVIDADES					

III. PRESUPUESTACIÓN:

Cada Unidad Responsable del Instituto, elaboró sus asignaciones presupuestarias con base en sus POAS y se deben de tomar en cuenta para un nuevo presupuesto los resultados obtenidos del ejercicio anterior.

IV. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Se ha ido ejecutando el Programa Presupuestario del IEM: **Fortalecimiento de los Derechos Político-Electorales.**
- Se le ha dado seguimiento a objetivos y metas mediante indicadores. Por eso se elaboró el **Avance Programático Presupuestario del 01 de enero al 31 de marzo de 2020.**
- Se ha realizado el registro y Control Presupuestal.

V. EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

- La Evaluación de los resultados del Programa Presupuestario del Instituto, se realizará mediante el Avance Programático Presupuestario cada 3 meses.
- Para la Rendición de cuentas a la sociedad, la Matriz de Indicadores para Resultados 2020 está publicada en la página del Instituto Electoral de Michoacán en: Archivo Documental, Información Financiera, Información Presupuestal 2020, en la Carpeta de Presupuesto Basado en Resultados 2020 junto con los Avances Programáticos Presupuestarios cada 3 meses. Es importante mencionar que desde el año 2018 se han hecho dichas publicaciones en la página del Instituto, y se entregan para la evaluación de Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC) y para la Integración de la Cuenta Pública, y a partir de este año se anexaron gráficas del cumplimiento de metas por Unidad Responsable del IEM como innovación de la Dirección.



MATRIZ DE INDICADORES DE MARCO LÓGICO IEM 2020

Programa: Fortalecimiento de los Derechos Político-Electorales

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Fin	Disminuir el abstencionismo de la ciudadanía Michoacana, mediante el fortalecimiento de la educación cívica y la promoción de los mecanismos de participación	Porcentaje de promoción de educación cívica y los mecanismos de participación ciudadana.	$PPECYMPP = (PR/PP) * 100$ PPECYMPP = Porcentaje de promoción de educación cívica y los mecanismos de participación ciudadana. PR = Promociones realizadas PP = Promociones programadas	Trimestral	Informes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Se realizan todas las promociones programadas de fortalecimiento de educación cívica y participación ciudadana
Componente	Establecer e implementar procedimientos adecuados para el fortalecimiento de la cultura cívica y democrática.	Porcentaje de promoción de educación cívica y los mecanismos de participación ciudadana.	$PPECYMPP = (PR/PP) * 100$ PPECYMPP = Porcentaje de promoción de educación cívica y los mecanismos de participación ciudadana. PR = Promociones realizadas PP = Promociones programadas	Trimestral	Informes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Se realizan todas las promociones programadas de fortalecimiento de educación cívica y participación ciudadana
Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		



Actividad 1	Ejercer adecuadamente los recursos destinados para el capítulo 1000 de servicios personales.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones laborales.	$PCOI = (TPTF) / (TP) * 100$ PCOI = Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones laborales TPTF = Total de pagos en tiempo y forma TP= Total de pagos	Trimestral		
Actividad 2	Realizar las ministraciones de prerrogativas ordinarias y específicas a los partidos políticos en tiempo y forma.	Porcentaje de cumplimiento en el pago de las prerrogativas ordinarias y específicas a los partidos políticos	$PCPPOEPP= (TMRPP) / (TMPPP) * 100P$ CPPOEPP= Porcentaje de cumplimiento del pago de las prerrogativas ordinarias y específicas a partidos políticos. TMRPP = Total de ministraciones realizadas a los partidos políticos TMPPP = Total de ministraciones programadas para los partidos políticos	Trimestral		

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		

Actividad 3	Realizar las ministraciones de prerrogativas para obtención del voto a los partidos políticos en tiempo y forma	Porcentaje de cumplimiento en el pago de las prerrogativas para obtención del voto a los partidos políticos	$PCPPPP = \frac{(TMRPP)}{(TMPPP)} * 100$ PCPPPP = Porcentaje de cumplimiento en el pago de las prerrogativas a los partidos políticos. TMRPP = Total de ministraciones realizadas a los partidos políticos TMPPP = Total de ministraciones programadas para los partidos políticos	Anual		
Actividad 4	Administrar de manera eficiente los recursos materiales a todas las áreas del IEM para dar cumplimiento a sus actividades operativas y administrativas.	Porcentaje de administración de recursos materiales	$PARM = \frac{(RA)}{(RR)} * 100$ PARM = Porcentaje de administración de recursos materiales RA = Requisiciones atendidas RR = Requisiciones recibidas	Trimestral		
Actividad 5	Administrar de manera eficiente servicios generales a todas las áreas del IEM para dar cumplimiento a sus actividades operativas y administrativas.	Porcentaje de administración de servicios generales	$PSGBAI = \frac{(SB)}{(SP)} * 100$ PSGBAI = Porcentaje de servicios generales brindados a las áreas del IEM SB = Servicios brindados SP = Servicios programados	Trimestral		

MATRIZ DE MARCO LÓGICO IEM AVANCE TRIMESTRAL ENERO - MARZO 2020

NIVEL	PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	TOTAL DE BENEFICIARIOS
Fin	Fortalecimiento de los derechos político - electorales	09 Fondo General de participaciones	Porcentaje de promoción de educación cívica y los mecanismos de participación ciudadana.	Promoción	82	\$362,894,579	12	14.63%	4,584,471 Habitantes en Michoacán
Propósito	Fortalecimiento de los derechos político - electorales	09 Fondo General de participaciones	Porcentaje de promoción de educación cívica y los mecanismos de participación	Promoción	82	\$362,894,579	12	14.63%	4,584,471 Habitantes en Michoacán
Componente	Fortalecimiento de los derechos político - electorales	09 Fondo General de participaciones	Porcentaje de promoción de educación cívica y los mecanismos de participación	Promoción	82	\$362,894,579	12	14.63%	4,584,471 Habitantes en Michoacán
Actividad 1	Fortalecimiento de los derechos político - electorales	09 Fondo General de participaciones	Porcentaje de cumplimiento de las	Nómina	24	\$76,875,415.00	6	25.00%	147 trabajadores del IEM

			obligaciones laborales.						
Actividad 2	Fortalecimiento de los derechos político - electorales	09 Fondo General de participaciones	Porcentaje de cumplimiento en el pago de las prerrogativas ordinarias y específicas a los partidos políticos	Ministración	168	\$212,259,349.00	42	25.00%	7 Partidos Políticos
Actividad 3	Fortalecimiento de los derechos político - electorales	09 Fondo General de participaciones	Porcentaje de cumplimiento en el pago de las prerrogativas para obtención del voto a los partidos políticos	Ministración	7	\$17,173,086.00	0	0.00%	7 Partidos Políticos
Actividad 4	Fortalecimiento de los derechos político - electorales	09 Fondo General de participaciones	Porcentaje de administración de recursos materiales	Requisición	168	\$22,145,187.00	85	50.60%	IEM
Actividad 5	Fortalecimiento de los derechos	09 Fondo General de participaciones	Porcentaje de administración de	Servicio	60	\$31,399,096.00	33	55.00%	IEM

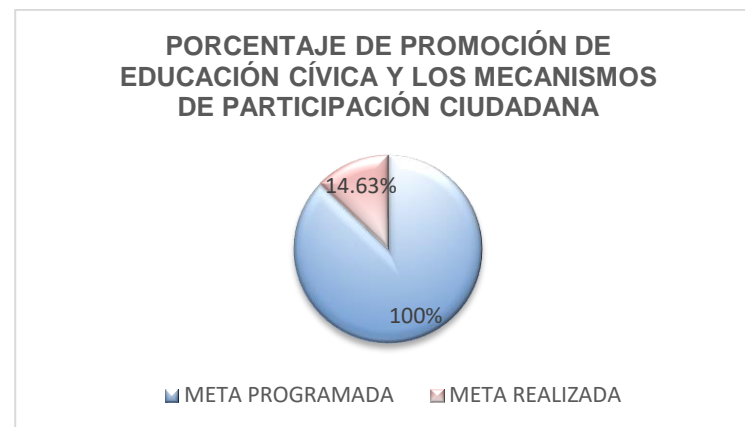


	político - electorales		servicios generales						
Actividad 6	Fortalecimiento de los derechos político - electorales	09 Fondo General de participaciones	Porcentaje de actualización de inventarios de los bienes muebles, inmuebles e intangibles	Actualización	12	\$3,042,446.00	3	25.00%	IEM

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
Actividad 6	Actualizar los inventarios de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de todas las áreas del IEM para lograr una administración eficiente.	Porcentaje de actualización de inventarios de los bienes muebles, inmuebles e intangibles	$PAIBMII = \frac{(AR)}{(AP)} * 100$ PAIBMII = Porcentaje de actualización de inventarios de los bienes muebles, inmuebles e intangibles. AR = Actualización realizada AP = Actualización programada	Trimestral		

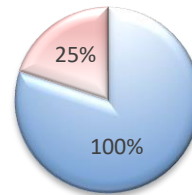
Gráficas del porcentaje de cumplimiento de la meta de la Matriz de Marco Lógico 2020 IEM

FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTE



ACTIVIDAD 1

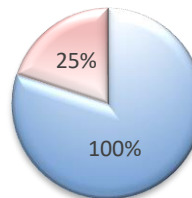
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES



■ META PROGRAMADA ■ META REALIZADA

ACTIVIDAD 2

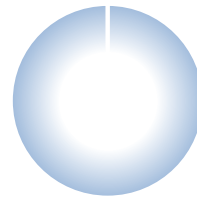
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS PRERROGATIVAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS



■ META PROGRAMADA ■ META REALIZADA

ACTIVIDAD 3

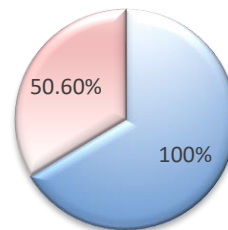
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS PERROGATIVAS PARA OBTENCIÓN DEL VOTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS



■ META PROGRAMADA ■ META REALIZADA

ACTIVIDAD 4

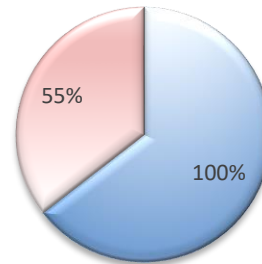
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES



■ META PROGRAMADA ■ META REALIZADA

ACTIVIDAD 5

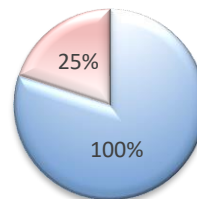
PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



■ META PROGRAMADA ■ META REALIZADA

ACTIVIDAD 6

PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES



■ META PROGRAMADA ■ META REALIZADA